



Marzo 2018 - ISSN: 1696-8352

ANÁLISIS DEL SGP Y SU IMPLICACIÓN EN LAS EXPORTACIONES ECUATORIANAS

Msc. José Luis González Márquez

Profesor de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

jgonzalezm@ulvr.edu.ec

keno Estefano Narváez

Estudiante de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

kestefanon@ulvr.edu.ec

Jesús Coello Montalvo

Estudiante de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

jcoellom@ulvr.edu.ec

Luz Ronquillo Mazo

Estudiante de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

lronquillom@ulvr.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

José Luis González Márquez, keno Estefano Narváez, Jesús Coello Montalvo y Luz Ronquillo Mazo (2018): "Análisis del SGP y su implicación en las exportaciones ecuatorianas", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (marzo 2018). En línea:
<http://www.eumed.net/2/rev/oel/2018/03/sgp-exportaciones-ecuador.html>

RESUMEN

El sistema generalizado de preferencia es un tratado multipartes que su objetivo es el poder conseguir ingresos de divisas para el país, el SGP tiene su origen en el año 1964, con motivo de la I Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo económico que en sus iniciales sería (UNCTAD) que fue celebrada en Ginebra, Suiza. Este mecanismo que se planteó y fue aprobado en esta conferencia fue la promoción de las exportaciones de los países en vías de desarrollo tengan la oportunidad de liberación del pago de tributos al ingreso del país con el que vayan a realizar el convenio, y se consideró que este sería un gran estímulo y que ambas partes saldrían

beneficiadas. El Sistema Generalizado de Preferencia empezó a estar en vigencia el 1 de Julio de 1971.

Para el Ecuador consideramos que la forma de poder incentivar a los Estados Unidos para que desee la renovación del tratado es muy importante el diálogo. El diálogo que exista entre ambas naciones debe de ser dejando en claro y establecer los compromisos de ambas partes, y más que anda poder lograr llegar al compromiso económico por parte de los Estados Unidos y por parte de los ecuatorianos por medio de su embajada, consulado, ministro de comercio exterior comprometer que lo que vaya a exportar el Ecuador será un producto de gran calidad, ya que eso motivará más aún a los Estados Unidos para incrementar sus compras para el Ecuador.

Palabras claves: Diálogo, incentivar, desarrollo, compromiso económico

ABSTRACT

In the present work we will analyze the benefits that have been obtained since the relationship between a new economic (SGP) generalized system of preferences and Ecuador. We think that this system help to the Ecuador's economy, the sgp does not come into effect because although there is a mutual interest for this system to be maintained, it is necessary that the dinner of the United States approve the project.

It is estimated that by March this new multiparty treaty will be in validity which in the equator has generated a great expectation, because Ecuadorian exporters expect to have great incentives from the government to compete in the market, or market very competitive since we have direct competition as it is Colombia, Peru.

Keywords: relationship, economic, interest, necessary.

1. INTRODUCCIÓN

El SGP (Sistema Generalizado de Preferencia) es un proceso en el cual los productos que surgen de los países en vía de desarrollo o menos desarrollados tienen libre camino a tasas arancelarias

de preferencia o simplemente están exentos al pago de aranceles, al acceder a territorio de los países con economía desarrollada. Los principales productos beneficiados son los manufacturados y semifabricados, en estos también son tomados en cuenta algunos productos agrícolas y de mar.

El SGP tiene su origen en el año 1964, con motivo de la I Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo económico que en sus iniciales sería (UNCTAD) que fue celebrada en Ginebra, Suiza. Este mecanismo que se planteó y fue aprobado en esta conferencia fue la promoción de las exportaciones de los países en vías de desarrollo tengan la oportunidad de liberación del pago de tributos al ingreso del país con el que vayan a realizar el convenio, y se consideró que este sería un gran estímulo y que ambas partes saldrían beneficiadas. El Sistema Generalizado de Preferencia empezó a estar en vigencia el 1 de Julio de 1971. Para el Ecuador consideramos que la forma de poder incentivar a los Estados Unidos para que desee la renovación del tratado es muy importante el diálogo, El diálogo que exista entre ambas naciones debe de ser dejando en claro y establecer los compromisos de ambas partes, y más que anda poder lograr llegar al compromiso económico por parte de los Estados Unidos y por parte de los ecuatorianos por medio de su embajada, consulado, ministro de comercio exterior comprometer que lo que vaya a exportar el Ecuador será un producto de gran calidad, ya que eso motivará más aún a los Estados Unidos para incrementar sus compras para el Ecuador.

2. FORMULACION DEL PROBLEMA

Objetivo Generales

- Dar a conocer los beneficios que nos otorgaría el tratado multipartes firmado con Estados Unidos.

2.1. PROBLEMÁTICA

Las consecuencias de no firmar el SGP son muy graves, ya que como se ha mencionado anteriormente este es un tratado que beneficia a los países que están en vías de desarrollo, como nosotros sabemos el Ecuador aún tiene mucho que mejorar en el ámbito de las exportaciones de

productos con valores agregados, pero como todos sabemos esto es un proceso que lleva tiempo y por eso vemos como muy favorable la renovación del SGP, y la no renovación del SGP hubiese traído con sí mismo una gran desesperación a los pequeños exportadores e importadores ya que el SGP permite que los productos de los países que se encuentran en vías de desarrollo puedan introducir sus productos en el mercado de los Estados Unidos con arancel 0.

Esto lo cual hace muy atractiva la propuesta y genera un gran impulso e interés a los productores ecuatorianos, exportadores se incentivar esa cadena de generación de empleo y lo que más necesita nuestro país es una mayor oportunidad de generar empleos dignos para todos los ecuatorianos.

3. MARCO TEÒRICO

El Sistema Generalizado de Preferencia fue extendido hasta el año 2020 creando buenas expectativas en el Ecuador, la firma de este convenio tenía que darse porque sí, ya que si nosotros no firmábamos la extensión del tratado nuestros países vecinos como Colombia y Perú se iban a ver beneficiados y especialmente en Colombia estaban esperando que se caigan las negociaciones entre Estados Unidos y Ecuador.

Con muchas expectativas era visto cual sería el desenlace de las largas negociaciones, que un día parecía que ya se caían, al día siguiente parecía que ya todo estaba encaminándose y hasta el final que llegó al fin al que todos ya tenemos una idea general, pero quizás hasta quienes tenían una mayor intención de saber cuál sería nuestro desenlace final era nuestro país vecino Colombia quien por medio de su titular de la Asociación Nacional de Comercio Exterior mencionaba lo siguiente:

“El titular de la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex) de Colombia Javier Díaz Molina menciona que se mira con gran entusiasmo el desenlace entre Ecuador y Estados Unidos ya que Colombia compete con Ecuador en el mercado de las flores y las frutas, en teoría Colombia queda en una posición favorable, dado que nuestros exportadores ingresan con 0% de arancel al mercado de Estados Unidos, en virtud del Tratado de Libre Comercio”.

Si Ecuador no entraba a la negociación por extender el SGP perdíamos un gran mercado con los países vecinos, ya que estaríamos en las mismas condiciones que estamos al no haber firmado a tiempo la extensión del tratado con la Unión Europea, para que nosotros como país estemos en la capacidad de tener una competencia justa y equitativa con Perú y Colombia en las exportaciones tendrán que pasar tres años, por eso como sabemos en el Ecuador para el ministerio de comercio exterior era una prioridad la extinción del SGP, para que nosotros como país no nos quedemos atrás en capacidad de competir, ya que la competencia ayuda a que nuestro sector agrícola se motive y aparte de con ayudas gubernamentales se pueda lograr obtener un producto de calidad.

Los productos más importantes, reconocidos, representativos de nuestro país se hubieran convertido en una dificultad para poder ser exportada y lograr tener una competencia perfecta con nosotros los productos de nuestros países vecinos, hubieran caído en una gran contracción el atún, camarón, camarón con harina, las frutas como el guineo, las flores.

Todo esto nos profundiza en un análisis muy interesante que Ecuador su desea mejorar su economía es conveniente lograr la extensión del Sistema Generalizado de Preferencias, así como hace un año atrás el Ecuador logró volver a la Unión Europea.

Negociación con EE.UU.

Es muy importante saber quién va a negociar y firmar esos acuerdos comerciales. Y esos son los representantes del sector público. En diciembre se reunió con el USTR (la Oficina del Representante de Comercio de EE.UU.) por la renovación del SGP.

Primero hay que esperar que el senado de los Estados Unidos realice lo siguiente:

- Avale la norma similar y después publique en el Registro Federal.
- sea publicado en el Registro Federal”.

Un tratado comercial va a tomar tiempo y si vemos que el SGP está funcionando va a generar tranquilidad en el sector exportador. Su extensión es política interna de EE.UU.

Tratado comercial con EE.UU

Un convenio tiene que ser bueno para las dos partes, sino va a ser temporal. Más allá de que se un buen tratado comercial tiene que ser un buen, un excelente negocio que tiene que darnos la gran oportunidad de hacer más transacciones con EE.UU.

Con la tranquilidad de logra proyectarse en el largo plazo. Ecuador necesita exportar más, todo lo que se pueda, siempre en buenas condiciones para el país. También, necesitamos importar en buenas condiciones porque la industria ecuatoriana no puede funcionar sin importaciones.

El (SGP) es un sistema que busca mecanismos a través del cual un país permite que dichas exportaciones puedan ingresar a su territorio con menor arancel incluso, sin pagar estos valores, mejorando la interacción del comercio internacional entre Ecuador y Estados Unidos. El SGP, sistema que tuvo como inicios el 30 de octubre de 1947, lo podemos definir; como un acuerdo multipartes que le permite a una nación dar trato preferencial a otras en vía de desarrollo.

En este caso de Estados Unidos, se oficializó dentro de su legislación en 1974 bajo el título V de su Ley de Comercio. Se determinó el acceso libre de aranceles y contingentes (cantidad fija de artículos) para aproximadamente 3500 productos. A partir de 1975 se han producido diferentes renovaciones. Estas se han hecho al introducir la propuesta en los diferentes proyectos de ley de tipo económico, entre los que están los de protección de pequeños empleos, normas de actos comerciales y arancelarios, de deudas, entre otros.

Se determinó que nuestro país, pueda otorgar las preferencias por el tiempo que considere necesario, los productos que determinara, según las reglas de Ecuador. Se fijó de manera general en este acuerdo de ambos países, para evitar la discriminación, fue que la aplicación de los descuentos arancelarios deben ser permanentes para este país.

El sistema de SGP Estadounidense, Ecuador siempre ha debido cumplir reglas entre las que están:

- No ser comunistas.
- No haber expropiado.
- No haber confiscado.
- No haber nacionalizado bienes de los Estados Unidos.
- No haber fallado en el cumplimiento de laudos arbitrales a favor de ese país.

La idea fundamental de este mecanismo es la ayuda unilateral para los países en vía de desarrollo, aumentando el ingreso de divisas por medio de las exportaciones, impulsando a la industrialización para así agilizar las tasas de crecimiento económico de estos países.

Los principios del Sistema Generalizado de Preferencia son:

- No Discriminación
- No Reciprocidad

La no discriminación: nos menciona que se tomarán en cuenta a todos los países en vías de desarrollo como posibles beneficiarios para poder firmar este convenio, excepto los que tengan alguna diferencia política, económica.

No reciprocidad: nos menciona que los países en vías de desarrollo que acceden a este sistema no deben brindar algún tipo de beneficio para los países desarrollados.

Los países que brindan el Sistema Generalizado de Preferencia son más de 25 países desarrollados, con una economía desarrollada en el mercado, mientras que los países que están en las lista de países beneficiarios son 120, entre estos 120 países, los cuales están en desarrollo y menos desarrollo.

Países que brindan el Sistema Generalizado de Preferencia:

ESTADOS UNIDOS

UNIÓN EUROPEA

JAPÓN

AUSTRALIA

CANADA

NUEVA ZELANDA

SUIZA

NORUEGA

HUNGRÍA

RUSIA

POLONIA

OTROS PAÍSES INDEPENDIENTES A LA EX UNIÓN SOVIÉTICA

Las preferencias comerciales son para los países en vías de desarrollo como ya lo hemos mencionado con anterioridad, debido a que estos demandan formas mejores de acceso a los mercados de países desarrollados, y estos tienen la idea que esta forma es más útil para ofrecer a los países con economía más baja mejores oportunidades para su crecimiento. Las ventajas de las preferencias previstas en los países en vías de desarrollo se basan en ventajas económicas más fuertes, tales como una mejor forma de ingreso a los mercados de países desarrollados, un incremento de precios y volúmenes de las exportaciones, mejoras del bienestar social y de oportunidades de empleo, y un crecimiento económico más rápido y eficaz.

Entre otras ventajas son el familiarizarse con los mercados sofisticados de países desarrollados, también nos ayuda a tomar conciencia en la mejora de la calidad de los productos, y una actitud más orientada de la economía hacia el sector externo y nuevas alianzas internacionales comerciales.

Estados Unidos, está en planes de renovación del Sistema General de Preferencia, no tiene fecha exacta pero se especula que será entre los primeros meses del 2018, ya que la decisión dependerá únicamente del congreso de ese país y por motivos legislativos no alcanzo a desplazarse en estos días, informó el Ministro de Comercio Exterior, Ing. Pablo Campana.

El SGP, es un mecanismo o sistema de preferencias unilaterales que requiere acción legislativa para que continúe vigente. De momento se sabe que cuenta con el apoyo de bipartidistas (de los bloques republicanos y democráticos) y bicameral (del senado y la cámara de representantes) para su renovación. Sin embargo dada la difícil situación política que tiene Estados Unidos, lo más probable es que expire temporalmente.

Finalmente el 13 de febrero los Estados Unidos aprobó la ley que renueva para el Ecuador el Sistema Generalizado de Preferencia, este tratado será renovado por 3 años, solo falta que el congreso de los Estados Unidos le dé el visto bueno y ya será una realidad.

El SGP beneficia a 840 empresas Ecuatorianas por un total de \$400 millones de dólares en exportaciones. El ahorro neto de aranceles no pagados es de 18 millones de dólares. En los casos posteriores en que se han dado las renovaciones de este sistema los beneficios otorgados han sido retroactivos, lo cual es una señal esperanzadora para nuestro sector exportador y para 122 países que se benefician del SGP.

Durante su trabajo en Washington, el Secretario de la Cartera de Comercio Exterior de Ecuador, se reunió con los responsables directos de la relación con América Latina, en la Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos (USTR); y, con el Departamento de Estado para discutir además amplios temas de la relación bilateral y comercial.

“El ministro Campana, junto a una delegación ecuatoriana integrada además por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, Rolando Suárez, también mantuvo diálogos con altos

funcionarios del Congreso estadounidense y de la Casa Blanca, a quienes manifestó la importancia que tiene el Sistema de Preferencias, para la relación bilateral de ambas naciones”.

El SGP favorece a una variedad de productos ecuatorianos, incluyendo aquellos con valor agregado como madera contrachapada y a productos de la Economía Popular y Solidaria, como mango y frutos secos.

Producto de las reuniones en Estados Unidos, en enero 2018 se realizará una visita de una delegación del USTR al Ecuador, con el fin de lograr un camino factible para el comienzo de los acuerdos comerciales que permitan el aumento del intercambio comercial y conseguir beneficios mutuos tanto para los Estados Unidos y para el Ecuador.

Las importaciones realizadas por los Estados Unidos bajo el Sistema SGP con Ecuador

En el año 2016 se lograron exportar 284 subpartidas bajo el Sistema Generalizado de Preferencia, cuyas exportaciones representaron \$390 millones de dólares, esperamos que al ya hacerse oficial la extensión del tratado sigamos pagando 0 arancel en las exportaciones de nuestros productos.

También creemos que pese a la positiva respuesta que tuvimos en las negociaciones con el gobierno de los Estados Unidos es sumamente importante que el Ecuador. No debe de seguir presentándose para a mecanismos temporales, lo que necesita nuestro país es poder lograr considerar firmar un tratado que le permita poder tener mayor ingresos para el país, y que nos permita poder incrementar nuestras exportaciones y también que existan importaciones. Pero brindándoles garantías a los comerciantes ecuatorianos, a los productores nacionales para que de esa manera pueda existir una competencia justa tanto para que Ecuador logre exportar y al importar productos provenientes del exterior.

También consideramos que las políticas con el exterior deben cambiar, para que de esa manera se logre conseguir atracción de la mayor cantidad de países que tengan una intención de invertir en nuestro país, tanto con que vengan al Ecuador a invertir, también y sobre todo por nuestro tema de este artículo científico que se incrementen las exportaciones, ya que de esa manera el Ecuador crecerá tanto económicamente, también en infraestructura, y de poco a poco nos

empezamos a encaminar más para ser un país en vía de desarrollo, consideramos que existiendo una mayor demanda de exportación el Ecuador aparte de fortalecer ese sector que nosotros imaginamos por las estadísticas ya antes mostradas que el o los sectores que más le van a sacar provecho a este Sistema Generalizado de Preferencia es el sector primario con sus exportaciones de frutas, legumbres, atún, tenemos la gran expectativa de que podamos exportar más productos con un valor agregado. Es cierto con los Estados Unidos es o sería casi imposible poder exportarles o venderles un producto terminado, ya que por eso los Estados Unidos y si actual presidente Donald Trump está a favor de la protección de su mercado.

Pero podemos empezar exportando productos con valor agregado al resto del mundo, otros países, firmas más acuerdos comerciales que beneficien tanto al pequeño y grande productor ecuatoriano, sabemos que en muchas ocasiones a la política es mejor dejarla de un lado porque todas las personas tienen pensamientos distintos y cada persona es un mundo diferente, pero para el Ecuador es sumamente importante que como ya mencionamos la política exterior se la maneje de la mejor manera, y que siempre nuestro país salga adelante.

Firma de la extinción del Sistema Generalizado de Preferencia

El Ecuador estará entre los 120 países que se verán favorecidos por el Sistema Generalizado de Preferencia, como ya se ha mencionado este es un sistema que beneficiara a los países que están en vías de desarrollo y nosotros encajamos en este término. Debemos recordar que para nuestro país había caducado el Sistema Generalizado de Preferencia en el mes de diciembre, motivo para que se cristalice la renovación del SGP, a más de permitirnos competir con nuestros países vecinos.

Los cuales tienen a su favor que ellos tienen firmado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos y siendo Estados Unidos el o uno de los mayores compradores del Ecuador al menos su no se puede por el momento por políticas gubernamentales establecer un TLC, al menos era una obligación urgente firmar este convenio. Ya que para que nosotros como país para que estemos considerados como país de primer mundo tenemos mucho por mejorar en el ámbito industrial, educación, tecnología.

Pero el Ecuador ya se está encaminando para esa vía, en el tema de que nos compete es el comercial y según estadísticas del ministerio del comercio exterior nos indica que las importaciones de estados unidos desde el ecuador en el 2016 tuvieron una punta creciente de \$2.731 millones, estos resultados estadísticos motivaron a nuestro país por medio del ministro de Comercio Exterior a realizar las negociaciones que llegaron a buen fin.

También según el “Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador mencionada que las empresas que se verán beneficiadas con la extensión del Sistema Generalizado de Preferencia son 840 empresas ecuatorianas, por un total en dinero de \$USD 400 millones de dólares en exportaciones.

El ahorro neto por aranceles no pagados es de 18 millones de dólares, de acuerdo con declaraciones hechas a la agencia EFE”.

Actualmente y especialmente hablando internacionalmente nuestro país tiene aún mucho camino por recorrer y ganar. El Ecuador es un país muy reconocido por su excelente tierra, donde la mayoría de cosechas traen consigo grandes frutos, es cierto quizás aún por algunos años nos toque seguir exportando productos considerados como tradicionales pero para que logre convertir un cambio de modelo es un proceso, también se tiene entendido que esto incentivará a las inversiones extranjeras y eso generara una mayor demanda de empleos y lo cual es favorable económicamente hablando para nuestro país, quizás se haya perdido mucho terreno, pero nunca es tarde para empezar, es mejor empezar de nuevo que no volverlo a intentar.

En el Ecuador hemos tenido reacciones acerca de la firma de la extinción del Sistema Generalizado de Preferencia y tenemos lo que menciono el presidente de la cámara de comercio de Quito y Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador, más que nunca necesitamos redireccionar nuestra política exterior. Si queremos tener socios que fomenten el comercio y la inversión, necesitamos mostrar una nueva cara y dejar dictaduras y prófugos de la justicia que no han generado nada bueno al país”.

Analizándolo muy superficialmente la política y las decisiones que tomen un gobierno están relacionadas con las negociaciones que puede tener un país, y si esas decisiones no son democráticas y buen vistas por países que pueden generar una gran inversión para el país, pues simplemente el país se quedará al margen de poder realizar tratados internacionales negocios con

grandes potenciales que a la vez de dejar el nombre en alto del país generan ingresos para dicho país.

Para poder al fin decir que las negociaciones de Ecuador con los Estados Unidos por el tema del Sistema Generalizado de Preferencia llego a un buen final con preferencia para los dos países hay que esperar que suceda lo siguiente, consideramos que debería existir un acuerdo bilateral. Además estamos de acuerdo con que la ley sea bilateral y retroactiva para que de esa manera nos dé garantías, así el gobierno le puede garantizar a sus exportadores que hay una garantía.

Exportaciones más relevantes a Estados Unidos

	APLICADO	CONSOLIDADO
Rosas	6,8 %	6,8 %
Atún	12,5%	35%
Brócoli	14,9%	21,3%
Atún en aceite	35%	6,8 %
Atún albacora no en aceite	12,12,5%	38%
Otros atunes	2,5%	35%
Quinoa	1,1 %	1,1%

ELABORADO POR: Autores

Fuente: BCE

4. CONCLUSIONES

- En el presente trabajo se concluyó que gracias al acuerdo comercial, con un resultado positivo en la economía de Ecuador, otorgando beneficios en sector externo y real, como un impulsador principal en el comercio.
- En base al acuerdo se ha pactado diferentes acuerdos entre las partes, uno de las principales es que dichos productos ingresan con 0% arancel.
- El acuerdo se lo analizó con el propósito de beneficiar de forma igualitaria, muchos de los temas que se planteo a lo largo de la investigación hemos observado los cambios positivos que han provocado en nuestro país.
- La oportunidad de ingresar nuestros productos al mercado estadounidense ha provocado que Ecuador pueda ofertar mayores productos a menores precios en el mercado.
- La accesibilidad y facilitación al comercio internacional se convirtió en factor primordial para el ingreso de diferentes productos.

Bibliografía

HYPERLINK "http://www.elcomercio.com/actualidad/preferencias-eeuu-renovaran-mantendra-comercio.html" <http://www.elcomercio.com/actualidad/preferencias-eeuu-renovaran-mantendra-comercio.html>

HYPERLINK "http://www.revistalideres.ec/lideres/felipe-espinoza-eeuu-entrevista-economia.html" <http://www.revistalideres.ec/lideres/felipe-espinoza-eeuu-entrevista-economia.html>

HYPERLINK "http://www.revistalideres.ec/lideres/ecuador-informe-eeuu-preferencias-aranceles.html" <http://www.revistalideres.ec/lideres/ecuador-informe-eeuu-preferencias-aranceles.html>

Izurieta, R. R., Villegas Valle , M., & Villavicencio Chancay, D. (2018). IMPLICACIONES DE LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS. *Retos y Perspectivas del Desarrollo Económico en el Ecuador y América Latina TOMO I*, 303.

Ministerio De Comercio Exterior. (s.f.). Obtenido de

HYPERLINK "http://www.comercioexterior.gob.ec/gobierno-nacional-socializa-beneficios-del-acuerdo-ecuador-sgs/" <http://www.comercioexterior.gob.ec/gobierno-nacional-socializa-beneficios-del-acuerdo-ecuador-sgs/>.

ProEcuador.(11 de noviembre de 2016). Obtenido de HYPERLINK

"https://www.proecuador.gob.ec/" <https://www.proecuador.gob.ec/>